

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14379 *Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 155, de 12 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Jefe/a de Servicio de Bienestar Social y Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial/General, subescala Técnica y clase Técnico Superior/Técnico Grado Medio, grupo A, subgrupo A1/A2, nivel de complemento de destino 26.

Asimismo, las bases que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Guadalajara y en la página web municipal (www.dguadalajara.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Guadalajara, 29 de agosto de 2022.–El Presidente, José Luis Vega Pérez.